



ACG105/2: Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador con vinculación permanente de la Universidad de Granada, año 2016

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016



Universidad de Granada

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) DEL PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR CON VINCULACIÓN PERMANENTE DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA, AÑO 2016**

(Informado favorablemente en Comisión Académica de 11 de abril de 2016)

(Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016)

Esta Oferta de Empleo Público se aprueba en aplicación de la tasa de reposición de la Universidad de Granada establecida en el artículo 20.Uno.2.J de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

I. Personal docente e investigador funcionario

Subgrupo	Cuerpo Docente	Número de plazas
A1	Profesor Titular de Universidad *	53

(*) En virtud de lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Disposición final segunda. Uno del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía) se dotarán 53 plazas de promoción interna de Profesor Catedrático de Universidad, el mismo número objeto de Oferta de Empleo Público de turno libre para el acceso a los cuerpos docentes en el año 2016.

II. Personal docente e investigador contratado con vinculación permanente

Categoría	Número de plazas
Profesor Contratado Doctor **	10

(**) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 20.Uno.2.J de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Número total de plazas: 63